

♦ ESTATUTO DOCENTE:

La derrota de Lagos

Proyecto centralizador del Ministro de Educación es rechazado en el Gobierno y Boeninger asume la tarea de corregirlo.



Educación: problemas de fondo permanecen con o sin estatuto

EL Ministro de Educación, Ricardo Lagos, perdió una batalla en la cual había invertido buena parte de sus energías desde que asumió el cargo: su proyecto de Estatuto Docente. Sus principales colegas en el Gabinete recibieron con desagrado el borrador, que revelaba un voraz apetito centralizador.

La reacción fue tan negativa que la elaboración del nuevo texto fue a dar a manos de Edgardo Boeninger, Secretario General de la Presidencia. Boeninger lideró el coro de los descontentos con la iniciativa de Lagos, al cual se sumaron los ministros de Hacienda, Alejandro Foxley; de Economía, Carlos Ominami; de Trabajo, René Cortázar, y de Planificación, Sergio Molina.

Con la derrota de Lagos, el proyecto parece ahora bastante más moderado. Tan tímido

do que las diferencias con el del régimen militar deben buscarse casi con lupa. Algunos funcionarios del régimen anterior, como la ex secretaria de desarrollo y asistencia social, Patricia Matte, opinan que no cambia "casi en nada" el sistema vigente.

Por lo mismo, no bastará con esta medida para mejorar la calidad de la educación financiada por el Estado, que en los últimos años ha sufrido un deterioro notable. Según los resultados de la última prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), los promedios nacionales de respuestas correctas, en el sector municipal y particular subvencionado, no alcanzan el nivel mínimo para considerar a esa educación como adecuada (60%). En la asignatura de castellano y matemáticas, los colegios municipales lograron un promedio de 53% y 51,5% de respuestas correctas, respectiva-

mente; los particulares subvencionados, 58,9% y 56,2%; y los particulares pagados, 76,6% y 76%.

Aunque el tema de la calidad educativa fue una de las banderas esgrimidas por los profesores para exigir una legislación propia -debido a la "especificidad única" de esta profesión-, el nuevo proyecto de estatuto no va más allá del problema laboral: establece una carrera docente y un salario mínimo, y da garantías de mayor participación al profesorado por la vía del consejo de profesores, entre otros. ncia del hogar, y la imagen de esas escuelas.

Ya el mismo hecho de que se dicte una ley especial para los profesores, despierta dudas acerca de por qué no otorgarlo a otros profesionales cuya labor es tan importante como la del maestro, y que podrían llegar a presionar por ello.

"Al profesorado le incomoda que se diga que esto es un privilegio, porque necesita una legislación adecuada a las características únicas de su trabajo", señala Alfonso Bravo, asesor del Ministro de Educación. "No es el ánimo discriminar a favor de los profesores, sino regular más profesionalmente la carrera", agrega.

Uno de los principios esenciales del sistema creado por el régimen anterior fue descentralizar la administración del sistema educacional, asunto en el que hay amplias coincidencias. El proyecto inicial de Lagos hizo temer que el Estado volviera a tener gran control sobre el sistema. A través de su Colegio, los profesores pidieron dejar de depender de los municipios, y que el ministerio restableciera su protagonismo. Bravo asegura que no se volverá a centralizar el sistema. "Un cambio radical como ese, no debe ser decisión del ministerio, sino de la sociedad en su conjunto", argumenta. Por lo demás, sería inconsistente con la mantención de sistemas administrativos descentralizados en otras áreas, como la salud.

No obstante, persisten resquemores frente a la introducción de ciertas "inflexibilidades", que pueden dificultar la administración descentralizada. Jaime Vargas, investigador de TASC (Trabajo de Asesoría Económica al Congreso Nacional), menciona entre ellas el establecimiento de la dotación de profesores, número de cursos y cantidad de alumnos para cada colegio, según normas técnicas que determinará la secretaría de Estado. Dice que podrían impedir un manejo independiente de cada colegio, de acuerdo a su realidad particular y en busca de la mayor eficiencia. En el ministerio, hoy se asegura que la autoridad sólo dictará "normas generales", es decir, un mínimo y un máximo según la capacidad de cada establecimiento.

Lo mismo sucederá con la determinación de un salario base (o valor-hora mínimo) para el trabajo de los maestros. Existe coincidencia sobre la necesidad de mejorar y equiparar las remuneraciones del sector. De acuerdo al Colegio de Profesores, un maestro con jornada de 30 horas cronológicas semanales, en un colegio municipalizado, gana entre \$ 48.000 y \$ 56.000 cada mes, según el nivel de enseñanza (parvularia, básica, media o diferencial). En uno particular subvencionado, en tanto, recibe entre \$ 35.000 y \$ 44.000.

De todas maneras la fijación de un valor-hora mínimo irá en contra de la libertad imperante en el sistema económico. Para los

La educación en cifras

-Debido, según algunos, a un crecimiento "desordenado e inorgánico" la educación particular subvencionada ha pasado de cubrir un 10% de la población escolar en los años 80, a un 30% en la actualidad. Otro 66% estudia en colegios municipales, y un 7% en particulares pagados.

-En todo el país existen hoy 9.780 establecimientos educacionales.

-De ellos, 6.297 son municipales y cuentan con 1.745.000 alumnos; mientras que 2.700 son particulares subvencionados, con 954.642 estudiantes.

-Los establecimientos particulares pagados son 709.000, y tienen 217.733 alumnos. Además, existen 74 corporaciones educacionales administradas por gremios empresariales, con 58.034 alumnos.

-A agosto pasado, existían 74.659 profesores dependientes del sistema de educación municipal. En los colegios particulares subvencionados, en tanto, alcanzan a 32.634.

profesores existirá un "piso" diferente -y superior- al de los demás trabajadores, es decir, el salario mínimo (en la actualidad, de \$ 26.000). Aunque aún no se conoce el valor hora que fijará el ministerio, Alfonso Bravo afirma que "en ningún caso, se acercará a la cifra que pedía el Colegio de Profesores". Esto es, \$ 130.000 mensuales.

También en lo referido a platas, el ministro Lagos anunció la semana pasada que enviará al Legislativo un proyecto que modifica el régimen de subvenciones. Actualmente, los establecimientos reciben un aporte de acuerdo a la cantidad de alumnos atendidos cada mes. Alfonso Bravo asegura que el mecanismo se mantendrá. "Lo que podría cambiar -agregas el mecanismo de control de la asistencia, y hacerlo por períodos más largos (tres o cuatro meses), para dar una estabilidad al flujo de recursos". Otra de las críticas se refiere a la distinción que se establece entre los profesores de colegios municipalizados y de particulares subvencionados. Los primeros quedan sujetos a las normas de la administración pública, en tanto que los últimos se rigen por el derecho laboral privado. Incluso, negocian colectivamente, aunque tienen un contrato especial. "Si se reconoce que la carrera tiene una especificidad única, ¿por qué no incorporar a todos a un mismo sistema?", se pregunta Jaime Vargas. Algo que también planteó, enfáticamente, el Colegio de Profesores. Para las autoridades

existen razones presupuestarias y también legales, para no aplicar a todos por igual la carrera docente. Significaría discriminar respecto de trabajadores de otras áreas del sector privado.

Más allá de las críticas -que eran mucho más profundas antes de la intervención de Boeninger-, el verdadero problema es la calidad de la educación. Ella no mejoraría sustancialmente sólo por el hecho de dar mayores garantías y mejores sueldos al profesorado. Sí, podrían apreciarse resultados en la medida que se cumplan disposiciones como el derecho y el deber de perfeccionarse. Pero es un efecto a mediano plazo, e indirecto.

Existen estudios que demuestran que, antes que las remuneraciones de los profesores, hay otros factores que influyen mucho más en la calidad de la enseñanza: la situación socioeconómica de los alumnos, su alimentación, cantidad de horas de clases, y la disponibilidad de textos y metodologías adecuadas, entre otros.

Todo, a la larga, se podría resumir en necesidad de recursos. El gasto en educación ha disminuido de 5,28% del PGB en 1971, a



Lagos: demandas de profesores fuera de alcance

